



GGN-2023-CV-0135

VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES

CONSTANCIA QUE DEJA SIN EFECTOS

El suscrito Coordinador (E) del Grupo de Gestión de Notificaciones, hace constar que dentro del expediente **TGO-10381**, se profirió la Resolución **GCT No. 210-4718 DEL 24 DE FEBRERO DE 2022**, "**POR MEDIO DE LA CUAL SE RECHAZA Y SE ARCHIVA LA PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESIÓN NO. TGO-10381**". Dicho acto administrativo, fue notificado electrónicamente a la sociedad NUEVA CADIZ SAS el día 28 de febrero de 2022, tal como consta en la Certificación de Notificación Electrónica GGN-2022-EL-00363. Culminando así, mediante constancia de ejecutoria GGN-2022-CE-0896, donde se indicó como fecha de firmeza el día 15 de marzo de 2022.

No obstante, lo anterior, mediante Radicado ANM No. **20221001745202** de fecha 11 de marzo de 2022, el interesado radicó recurso de reposición contra el acto administrativo anteriormente indicado lo que impide la firmeza de este.

De la misma forma, mediante Resolución GCT No. 000523 del 31 de mayo de 2023, se resolvió el recurso de reposición mencionado y, en consecuencia, en su numeral séptimo, se ordeno dejar sin efectos la constancia de ejecutoria GGN-2022-CE-0896.

Así las cosas, este Despacho procederá a **DEJAR SIN EFECTO** la constancia de ejecutoria No GGN-2022-CE-0896 de fecha 31 de marzo de 2022. Lo anterior, con el fin de garantizar el debido proceso de los administrados.

Dada en Bogotá D C, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023.

JULIAN CAMILO RUIZ GIL
COORDINADOR (E) GRUPO DE GESTIÓN DE NOTIFICACIONES